



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 14 de enero del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00059-R-16**

**Lima, 14 de enero del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00218-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N° 06233-R-15 de fecha 30 de diciembre del 2015, se prorrogó las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, hasta el 31 de enero del 2016;

Que el artículo 71° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano “Es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados de la Facultad, (...)”;

Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la encargatura de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología y encargar dicho Decanato a don ALEJANDRO ERASMO LOLI PINEDA, con código N° 038814, hasta el 31 de enero del 2016;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### **RESUELVE:**

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar a don ALEJANDRO ERASMO LOLI PINEDA, con código N° 038814, el Decanato de la Facultad de Psicología, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede, hasta el 31 de enero del 2016.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

rct